



Asociación de Profesionales y
Empresas de Diseño de Canarias



impulsar, atraer, crecer



Gobierno
de Canarias

BASES Convocatoria de Llamada a proyecto:

«Creación de identidad visual de la Marca para la diversificación de la economía canaria a través de la internacionalización»

Entidad convocante: Proexca. Gobierno de Canarias

Coordina: DI-CA

1 · Descripción del proyecto

Proexca, de la mano de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (DI-CA), abre una convocatoria a profesionales y empresas de diseño para el encargo de la **«Creación de identidad visual de la Marca para la diversificación de la economía canaria a través de la internacionalización»**.

2 · Requisitos de participación

Podrán participar **todas/os aquellas/os profesionales y empresas de diseño** que cumplan, al menos uno de los siguientes requisitos:

- Titulación reglada por el Ministerio de Educación de Grado Universitario en Diseño.
- Título Superior de Diseño de Escuelas de Arte y Superior de Diseño.
- Personas físicas o jurídicas que demuestren haber ejercido la actividad profesional en el ámbito del diseño y con experiencia en proyectos similares durante, al menos, un periodo de 5 años.

Dichas condiciones se verificarán y se podrá solicitar documentación únicamente a las personas/empresas que no estén asociadas a DI-CA.

Asimismo, deberán estar al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración Pública.

3 · Procedimiento

La convocatoria se divide en tres fases:

Fase 1: presentación de portfolios

Podrán presentar candidatura las/los profesionales que lo deseen, cumplimentando lo detallado en el apartado 5. De la valoración de la documentación presentada se determinará la capacidad del profesional o estudio para realizar el proyecto.

Fase 2: selección de candidaturas finalistas

El Comité de valoración seleccionará a **tres candidaturas** en base a lo expresado en la carta de motivación y su porfolio profesional teniendo en cuenta su adecuación al encargo. Las tres candidaturas finalistas serán invitadas a desarrollar una primera aproximación al encargo de forma remunerada.

Fase 3: presentación de propuestas y elección de candidatura ganadora

El Comité valorará las tres propuestas presentadas y seleccionará a la opción ganadora que optará a la realización del encargo final.

4 · Calendario

Para la **fase 1**:

- **17 de mayo de 2025, a las 20:00 horas:** plazo límite para recepción de la documentación de las candidaturas. Se recomienda no entregar el último día pues a partir de este no hay posibilidad de subsanación.

Para la **fase 2**:

- **19 de mayo de 2025:** reunión del Comité de valoración y presentación de porfolios y carta de motivación. Deliberación y posterior comunicación a las tres candidaturas seleccionadas para la fase 3.
- **20 de mayo de 2024:** reunión conjunta con las tres candidaturas seleccionadas para la entrega, explicación del *briefing* y comentarios al mismo. Se procurará que la reunión sea presencial, quedando abierta la posibilidad de hacerla a distancia para alguna/s de las candidaturas finalistas que no pudiera/n acudir.

Para la **fase 3**:

- **2 de junio de 2025, a las 20:00 horas:** plazo límite para la recepción de cada una de las tres propuestas finalistas.
- **3 de junio de 2025:** exposición individual de cada una de las tres propuestas finalistas. Posteriormente, reunión del Comité de valoración, selección de la propuesta ganadora y comunicación a dicha candidatura.

Presentación del **trabajo final** con el cliente:

- **20 de junio de 2025:** fecha límite para la entrega del trabajo incluyendo logotipo en sus versiones básicas. El resto de aplicaciones y el Manual de identidad visual de la Marca podrán ser entregados en una fecha posterior.

5 · Recepción de documentación

La **Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (DI-CA)** colabora con esta convocatoria de Llamada a Proyecto velando por el buen funcionamiento de la misma, y certificando la correcta selección de las candidaturas participantes. Aquellas personas/empresas/formas jurídicas interesadas en participar deberán escribir un correo electrónico dirigido a presidencia@di-ca.es con el asunto **MARCA PROEXCA**, en el que se incluya:

1. **Acreditación de cumplir con los requisitos de participación descritos.** Aquellas personas, físicas o jurídicas, no asociadas a DI-CA deben demostrar su titulación

reglada o su actividad laboral relacionada con el diseño y desarrollo de marca de, al menos, cinco años de experiencia.

Las/os socias/os de DI-CA —categorías individual y estudio— tan sólo deben indicar su número de asociada/o, pues han completado dicho trámite al asociarse.

2. **Carta de motivación.** La carta de motivación es un documento que debe explicar las razones que le motivan a realizar el encargo, de forma muy breve y concisa, pero con importancia en el encargo objeto del proyecto. Algunos de los criterios a tener en cuenta serán los siguientes: compromiso, disponibilidad, visión personal, empatía, sensibilidad, estilo, redacción, originalidad, etc.

El formato debe ser DIN-A4 apaisado, PDF de una página, con una extensión máxima de 150 palabras.

3. **Porfolio.** Porfolio con trabajos específicos, en la medida de lo posible vinculados al encargo objeto del proyecto, realizados por el/la diseñador/a o estudio de diseño. Es conveniente indicar título, año y cliente de cada trabajo. No incluir información adicional tal como currículum, datos de contacto, descripciones, etc. Algunos de los criterios a tener en cuenta serán los siguientes: calidad visual y presentación, conceptualización, vigencia, coherencia, innovación, adaptabilidad, unidad formal, estilo propio, criterios de accesibilidad, dominio técnico, etc.

El formato debe ser DIN-A4 apaisado, PDF con un máximo de 20 páginas y no ocupar más de 20 Mb de capacidad.

4. En el caso de haber participado en procedimientos similares, pero no habiendo sido el proyecto ganador, debe ser indicado en el porfolio en la pieza correspondiente.
5. En el caso de que se incluyan trabajos realizados en equipo, debe especificarse las tareas desarrolladas por el/la interesado/a en dicho trabajo.
6. El Comité de valoración tendrá en consideración la experiencia y/o capacidad para afrontar el encargo objeto del proyecto por lo que se trasluce, del porfolio y la carta de motivación, en trabajos similares.
7. La baremación de los apartados a valorar es el siguiente: Porfolio 60 % / Carta de motivación 20 % / Experiencia 20 %

8. **Deben estar al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración.** Para ello, deben presentar declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y acompañarla de tres certificados oficiales: Agencia Tributaria del Gobierno de España, Seguridad Social y finalmente Gobierno de Canarias (o de la comunidad autónoma correspondiente de residencia y/o actividad económica). Para obtenerlos, pueden visitar sus oficinas locales o bien solicitarlos a través de sus oficinas virtuales:

Agencia Tributaria:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G304.shtml>

Seguridad Social: [https://sede.seg-](https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/EmpresasyProfesionales/index.htm?ssUserText=177146)

[social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/EmpresasyProfesionales/index.htm?ssUserText=177146](https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/EmpresasyProfesionales/index.htm?ssUserText=177146)

Gobierno de Canarias:

https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/1164

9. **RGPD.** DI-CA remitirá un documento a cumplimentar por cada participante de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Dicho documento será obligatorio rellenarlo y enviarlo para poder participar en dicha llamada a proyecto.

Quedan excluidos los/as socios/as de DI-CA, pues han completado dicho trámite al asociarse.

6 · Valoración de las candidaturas

Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del diseñador/a o estudio de diseño de realizar este proyecto acorde al planteamiento de la entidad convocante. En caso de existir información incompleta o errónea se comunicará al remitente, teniendo de plazo límite para aportarla, el expresado en el primer punto de la Fase 1. Se recomienda no entregar el último día pues a partir de este no hay posibilidad de subsanación.

El comité se compondrá de: DOS (2) representantes de Proexca: consejero delegado ejecutivo y director de *marketing* y comunicación (o, en su caso, cargos con relación directa al encargo objeto); UNO (1) consultor externo de *marketing* y TRES (3) profesionales del diseño que seleccionará DI-CA —pudiendo ser socios/os o profesionales reconocidas/os invitadas/os por la asociación— y UN (1) miembro Coordinador de la junta directiva de DICA que velará por el buen funcionamiento del proceso (con voz pero sin voto).

Dicho comité seleccionará TRES (3) profesionales, diseñador/a o estudio de diseño teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en su carta de motivación y la experiencia reflejada en el portfolio (Fase 2).

Una vez hecha esta primera selección, estas tres candidaturas finalistas serán objeto de encargo del primer boceto del proyecto. Posteriormente, se elegirá una propuesta entre esas tres (Fase 3), que será la candidatura seleccionada para desarrollar la totalidad del proyecto.

Estos tres finalistas recibirán, cada uno de ellos, **3.000 euros** (más 7 % IGIC). De estos tres, la candidatura ganadora no recibirá los 3.000 euros mencionados pues se le abonará la cantidad de **14.950 euros** (más 7 % IGIC) por el encargo final del proyecto.

La suma total, pues, para la candidatura ganadora por la realización del encargo completo son **14.950 euros** (más 7 % IGIC).

7 · Presupuesto

El presupuesto completo previsto para este encargo asciende a **20.950 euros** (más 7 % IGIC), que serán distribuidos por fases de la siguiente manera:

- **3.000 euros** (más 7 % IGIC), para cada uno de las/os 2 finalistas en concepto de diseño del boceto de la propuesta solicitada.
- **14.950 euros** (más 7 % IGIC), para la candidatura que resulte ganadora. En este importe estará incluida la cesión de los derechos de explotación de la obra a PROEXCA.
- **2.095 euros** (más 7 % IGIC), para el pago de honorarios al jurado y gastos de realización y coordinación de dicha llamada a proyecto por parte de DI-CA.

8 · Propiedad

Una vez terminada la prestación del servicio de diseño y tras el cobro de sus honorarios profesionales, la persona física/jurídica responsable del diseño cederá por escrito los derechos de explotación en materia de propiedad industrial de la obra en favor de Proexca, resguardándose los derechos de autor en materia de Propiedad Intelectual.

No se incluye la consulta en registros de la Oficina Española de Patentes y Marcas del nombre comercial elegido por el cliente, si bien el diseñador/a o estudio de diseño facilitará toda la información y archivos necesarios para la gestión de su trámite si fuera necesario.

9 · Otras consideraciones

Las obras de las tres candidaturas seleccionadas deberán ser originales e inéditas.

Se prestará especial vigilancia ante el posible uso de la IA en la presentación de bocetos en las Fases 2 y 3. Dicho uso conllevará la retirada de la condición de finalista y la devolución de las posibles cantidades abonadas.

Si no se llegara a un acuerdo en la fase de valoración en cuanto a la idoneidad y/o calidad de las tres propuestas presentadas, la resolución de la Llamada a proyecto podría ser declarada desierta.

La candidatura seleccionada como ganadora deberá tener en cuenta las consideraciones técnicas que serán transmitidas desde la entidad promotora, Proexca, así como los plazos de ejecución tal y como se establecen en el punto 4 · Calendario.

La presentación a esta Llamada a proyecto conlleva la aceptación de las presentes bases.

10 · Encargo objeto de la Llamada a proyecto

En general, se solicita:

«Creación de identidad visual de la Marca para la diversificación de la economía canaria a través de la internacionalización».

Especificaciones del trabajo final a realizar:

- **Diseño de Marca:** conceptualización, diseño y estrategia.
- **Realización de Manual de Identidad visual de la Marca.**
- Dicho Manual debe definir la personalidad, los valores y la promesa de la marca, y mostrar cómo estos atributos se plasman en sus elementos gráficos, su tono verbal y las experiencias que ofrece al público. Debe unificar la comunicación interna y externa, asegurando que cada pieza respete las mismas directrices visuales y de estilo. Además, debe actuar como una guía clara y detallada que facilite la colaboración entre equipos internos y agencias externas.
- A nivel propiamente técnico debe contener todas las especificaciones propias en el uso de la marca: versiones, jerarquía, composición, tipografía, paleta de color, aplicaciones marcarias incluyendo entorno digital, área de protección y convivencia, estudio iconográfico y de texturas, aplicaciones a papelería corporativa, versiones aplicadas a mockup y recursos fuente.
- Se valorará el uso de tipografías de uso libre.

DI-CA está a su disposición para cualquier duda en la presentación de candidaturas a través del correo electrónico: presidencia@di-ca.es

Si desea saber un poco más acerca de cómo funciona una llamada a proyecto le invitamos a que lo conozca en: <http://di-ca.es/posts/view/71>

En Santa Cruz de Tenerife, a 08 de mayo de 2025.

Presidente de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias

Javier Cabrera

Proexca, Consejero delegado ejecutivo